



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



Instituto Universitario
Ortega-Marañón

GUÍA DOCENTE DE
CULTURA CONTEMPORÁNEA: LITERATURA, INSTITUCIONES ARTÍSTICAS
Y COMUNICACIÓN CULTURAL

Curso 2026-2027

**TITULACIÓN: MÁSTER EN CULTURA CONTEMPORÁNEA: LITERATURA,
INSTITUCIONES ARTÍSTICAS Y COMUNICACIÓN CULTURAL**

GUÍA DOCENTE

Asignatura: El creador cultural ante el derecho

Código: 604062

Materia: Regulación y gestión actual de instituciones artísticas e industrias culturales

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 4

Duración: Semestral

Semestre: 2º

Idioma: Español

Requisitos: Requisitos de acceso generales al máster.

Tipo de enseñanza: Presencial

Profesor: Dr. Eduardo Serrano Gómez

Correo electrónico: eduserrano@ucm.es

BREVE DESCRIPCIÓN

La actividad de creación tiene como principal consecuencia en el ámbito jurídico, el reconocimiento para el creador de los denominados derechos de autor o propiedad intelectual. Su reconocimiento constituye un hecho próximo en el devenir del Derecho, no pudiendo encontrar precedentes lejanos en el tiempo. Se trata, por lo tanto, de un fenómeno contemporáneo. La historia de los derechos intelectuales es una historia moderna, y es necesario llegar a una fecha reciente para ver reconocidos los derechos de los inventores y los derechos de los autores.

El punto de inflexión en la materia viene representado por la invención, en el siglo XV, de la imprenta, hecho clave y fundamental que va a marcar todo el posterior desarrollo de la institución, hasta el punto de que se señala que no es posible hablar de la propiedad intelectual con anterioridad a su implantación. Es a partir de este momento cuando es factible empezar a hablar de la propiedad intelectual en un sentido parecido a como hoy la conocemos. Comienza, de este modo, la gestación de un sentimiento mercantilista y comercial de las obras intelectuales, idea que sólo es posible concebirla distinguiendo claramente entre el corpus mysticum (creación intelectual) y el corpus mechanicum (objeto

a través del cual aquella se exterioriza).

Desde entonces, hasta la actualidad, la evolución de la propiedad intelectual ha sido imparable. El ingreso de España en la Comunidad Europea va a determinar, en lo que a nuestro tema importa, la obligación del Estado español de asumir la normativa comunitaria, recogida en varias directivas, en materia de derechos de autor. Como consecuencia y para dar cumplimiento al mandato legal se elabora el texto refundido 1/1996 de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI), normativa vigente en la actualidad. EL TRLPI ha sido objeto de numerosas reformas desde su aprobación: las más destacable son, en primer lugar, la que tiene lugar en el año 2006 para proceder a la incorporación de la Directiva de 2001 sobre derechos de autor y derechos conexos en el ámbito de la sociedad de la información, y, por otro lado, la efectuada por la Ley 21/2014 que introduce las novedades derivadas de la Directiva de 2011 que amplía el plazo de protección de los fonogramas y de la Directiva de 2012 sobre ciertos usos autorizados de las obras huérfanas.

Es fundamental, por lo tanto, abordar el estudio de las principales directrices de la regulación de la propiedad intelectual y de sus consecuencias prácticas más importantes.

OBJETIVOS

Proporcionar a los alumnos un conocimiento particularizado de la materia del derecho de autor.

Incidir en las últimas modificaciones legislativas y en los nuevos retos que éstas plantean.

Dotar a los alumnos de recursos suficientes para enfrentarse a los numerosos casos prácticos que sobre asuntos pueden encontrarse en un futuro ejercicio profesional.

Crear un foro de intercambio de información e ideas en torno al futuro de los derechos de autor.

Analizar los nuevos retos que se plantean en relación con los derechos de autor y las nuevas tecnologías en el ámbito de la sociedad de la información

COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA MATERIA

ESPECÍFICAS

Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

Conocimiento y comprensión en profundidad de algunos aspectos de áreas jurídicas específicas

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

Desarrollo de la dialéctica jurídica como capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.

Capacidad de negociación y conciliación y de considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.

Capacidad de redactar escritos jurídicos.

CONTENIDOS

TEMA 1 Derecho de autor y propiedad intelectual. Historia y normativa.

TEMA 2 El objeto de la propiedad intelectual. El Registro de la Propiedad Intelectual. Obras originales y derivadas.

TEMA 3 Los sujetos del derecho de autor. Pluralidad de sujetos.

TEMA 4 Los derechos morales.

TEMA 5 Los derechos de explotación. La copia privada y su compensación equitativa. Otros derechos.

TEMA 6 Límites del derecho de autor.

TEMA 7 Duración. Las obras en dominio público.

TEMA 8 La transmisión de los derechos de explotación.

TEMA 9 El contrato de edición. Edición electrónica y digital.

TEMA 10 Derechos afines.

TEMA 11 Obras teatrales y musicales. Los contratos de representación teatral y ejecución musical.

TEMA 12 Obras audiovisuales y contratos en torno a las mismas.

TEMA 13 Las entidades de gestión de derechos.

TEMA 14 La protección de los derechos de propiedad intelectual.

TEMA 15 Derecho internacional y comunitario de autor.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Dotar al alumnado de los conocimientos jurídico-técnicos generales necesarios y requeridos en tareas de gestión, comunicación, organización y coordinación cultural. A tales efectos, las diversas explicaciones teóricas que se desarrollarán se combinarán sucesivamente con la resolución (individual o en grupo) de diferentes supuestos prácticos, así como con una serie de actividades de aprendizaje paralelas que profundizarán en los aspectos más demandados

de la práctica profesional de la Gestión cultural y artística, tales como la regulación de los mercados artísticos contemporáneos, los mecanismos para emprender en Cultura y management y la comunicación cultural.

TIEMPO DE TRABAJO

Clases teóricas	50
Análisis de caso y/o resolución de problemas	10
Lecturas de textos científicos recomendados	5
Autoevaluación de prácticas (retroalimentación)	
Autoevaluación de conocimientos (pruebas de opción múltiple)	
Trabajos en grupo	
Trabajos individuales	10
Debates o tormentas de ideas	
Sesiones de tutorías	
Preparación de contenidos teóricos	
Preparación de casos prácticos	
Total de horas de trabajo del estudiante	75

MÉTODO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDADES EVALUATIVAS	PONDERACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Pruebas de desarrollo (exámenes, pruebas o trabajo final)	50%	Claridad, metodología y justificación
Trabajos y ejercicios	40%	Reflexiones, aportes y planteamientos de temas
Participación en clase	10%	Claridad, metodología y justificación

LECTURAS OBLIGATORIAS

Rogel Vide, C., y Serrano Gómez, E., *Manual de derecho de autor*, Reus, Madrid, 2008.
Ley de Propiedad Intelectual de 1996.

PROFESORADO

Dr. Eduardo Serrano Gómez es Catedrático de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid. Posee 4 sexenios de investigación y 1 de transferencia. Es Investigador Principal del proyecto de investigación “Bases para una reforma de la Ley de Propiedad Intelectual” (DER 2016 75096-R, Plan Nacional I+D+I). Evaluador de Proyectos de la Agencia Estatal de Investigación en sus convocatorias de 2015, 2017, 2018, 2019, 2025 y 2026; evaluador externo de las revistas *InDret*; *Derecom*; *Diálogos jurídicos*. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo*; *RED*, *Revista Electrónica de Direito* y Director de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*.